



**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.
5 de junio de 2025**

Siendo las 16:30 horas del día 5 de junio de 2025, en el Salón de Plenos de la JMD de San Blas-Canillejas, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas señaladas a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Sr. Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución de la Concejala), de Secretaria doña M^a del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), de Asesoría Legal don Julio Antonio Tresancos Herrero (Jefe del Servicio Jurídico) y asiste doña Daniela Lillo Alcarazo (Consejera de Proximidad), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten también, la Jefa de Unidad de Participación de la JMD, doña Carmen Cepeda García y la Jefa de Negociado de la Unidad de Participación Ciudadana, doña Susana Martín Herrero; así como, los siguientes representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito:

Mesa	Organizadores	Representante
Seguridad y Participación Ciudadana	<i>Titular:</i> <i>D. Juan Carlos Arcas Martín</i>	<i>No asiste</i>
Urbanismo y Medio Ambiente	<i>Titular:</i> <i>Dña. Juliana Nancy Ayala Montes</i>	<i>Titular:</i> <i>Olga Fernández Torres</i>
Obras y Equipamientos	<i>No asiste</i>	<i>No asiste</i>

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación, da la palabra a la Sra. Secretaria del Consejo, para comenzar con el Orden del Día de la Sesión.

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el día 20 de marzo de 2025.

Se somete a la aprobación del Consejo el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2025, cuyo borrador se ha remitido previamente para su revisión, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

El acta resulta aprobada por unanimidad en los términos en que está redactada.



2. Informe sobre Presupuesto del Distrito (artículo 12.3 ROCP).

A continuación, el Presidente del Consejo de Proximidad informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del ROCP, en este punto en el Orden del Día los miembros del Consejo pueden plantear propuestas con contenido económico de cara a que el distrito las incluya en los presupuestos del 2026.

Se producen las siguientes intervenciones:

Interviene doña Olga Fernández (representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente) preguntando acerca de la posibilidad de incluir en los presupuestos la propuesta presentada por la mesa y que se encuentra pendiente de informe. La Secretaria del Consejo informa que la ejecución de la propuesta, por razón de la materia no corresponde al distrito, por lo tanto, no puede incluirse en los presupuestos del distrito.

El Coordinador del Distrito informa para conocimiento de todos de la distribución y ejecución del presupuesto 2025 por capítulos, y añade que, en este momento, el 74,5% del presupuesto 2026 ya está comprometido, y que en el ejercicio anterior se alcanzó un porcentaje del 95% de ejecución presupuestaria.

3. Planificación mesas anualidad 2026 (artículo 12.3 ROCP).

Seguidamente el Sr. Presidente, cede la palabra a los organizadores y representantes de las mesas para que puedan dar cuenta de las reuniones de las mesas y la planificación para 2026 de las mismas.

- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene doña Nancy Ayala (organizadora) informa de los temas en que están trabajando y explica que las reuniones se convocan en función de las circunstancias, con una frecuencia de una reunión al mes o dos trimestrales.

4. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

Toma la palabra la Sra. Secretaria para informar que el organizador de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana ha comunicado que ha realizado tres convocatorias consecutivas de reunión para su mesa, no pudiéndose celebrar ninguna de ellas por falta de quorum, concretamente los días 11/03/2024, 18/02/2025 y 10/04/2025. Por tanto, tal y como señala el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCPD), que en su art. 24.1 dispone *"El quorum necesario de la mesa, tanto para su constitución como para su funcionamiento posterior será de cinco participantes como mínimo. Si no se llegara al mismo, la mesa no se constituirá y, si no se llegase a este quorum mínimo en más de tres convocatorias continuas o cuatro alternas, la mesa se suprimirá"* ha propuesto la supresión de la citada mesa.

Interviene don Juan Carlos Arcas (organizador de la mesa) informando en detalle de las citadas convocatorias y proponiendo al Consejo de Proximidad que se apruebe la supresión de la Mesa.

Todos los miembros del Consejo de Proximidad muestran su conformidad, por lo que **la MESA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA del Consejo de Proximidad del Distrito San Blas Canillejas queda suprimida.**

A continuación, se abre el turno de intervención de los organizadores y/o representantes de cada mesa para dar cuenta de la actividad desarrollada por cada una de ellas.

- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene doña Nancy Ayala (organizadora) para informar que están realizando las reuniones online con objeto de facilitar la participación de las personas inscritas. Doña Olga Fernández (representante) indica que el tema principal que debaten es el ruido y las molestias ocasionadas por los eventos que se celebran en el estadio Metropolitano. Están trabajando en diferentes ideas para minimizar el impacto en el barrio.





5. Valoración, si procede, de proposiciones presentadas por las mesas para su posible elevación al Pleno de la JMD (artículo 13.2.b ROCP).

D. Julio Antonio Tresancos Herrero, como asesor legal del Consejo de Proximidad, informa que la última proposición presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se encuentra pendiente de los informes técnicos correspondientes.

Toma la palabra la Secretaria del Consejo para informar que, dado lo expuesto por el asesor legal, en este momento no hay ninguna proposición por parte de las mesas que cuente con los informes favorables necesarios y pueda ser valorada, y en su caso aprobada, por el Consejo de Proximidad para su elevación a Pleno del Distrito.

6. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

Interviene doña Daniela Lillo (Consejera de Proximidad) para informar que distintos partidos políticos están elevando al Pleno las mismas proposiciones que se trabajan en las mesas y añade que tiene constancia de que esta dinámica está sucediendo en varios distritos. Manifiesta su malestar por ello.

Por último, el Sr. Presidente agradece a todos su asistencia y participación.

Se levanta la Sesión, y se da por finalizado el Acto, cuando son las dieciséis horas y cuarenta cinco minutos.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo.: Dña. M^a Carmen Ayuso de Lucas
(Firma electrónica)

Vº Bº Y CONFORME
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
P.A. EL COORDINADOR DEL DISTRITO
Fdo.: Don Tomás Bello Carro.
(Firma electrónica)

